



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2019.-**

En San Nicolás del Puerto a 30 de marzo de 2019, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los miembros que se relacionan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 18 de abril (en adelante ROF) y artículo 21.1.c y 46.2.a) de la Ley 5/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) ha convocado el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez.

Sres. asistentes:

Alcalde: D. Juan Carlos Navarro Antúnez
Concejales: D. Justo Zahíno Jaramillo, D^a. Lidia Cerro Romero, D. Manuel García Fernández, D^a. Antonia González Grande y D. Eduardo Romero Arcos.
Secretario Accidental: D. Juan Jesús Vázquez Becerra.

Sres. Ausentes:

Concejales: D. Jesús Rafael Trancoso Gómez.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 6 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la LRBRL y artículo 90.1 del ROF, existe quórum de asistencia suficiente y el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión las 14.20 horas.

1º.- PROYECTO DE ACTUACION EL MARTINETE.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo

Código Seguro De Verificación:	m+pxNPhqkuX+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Vazquez Becerra	Firmado	06/09/2019 09:58:08	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	30/08/2019 12:35:48	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+pxNPhqkuX+zOZ8x5pdYQ==			



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados en virtud de la atribución que confiere al Pleno Municipal el artículo 22.2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Visto el Proyecto de Actuación referido a Aprendizaje para la sostenibilidad "La casa y Fábrica de Luz" en la antigua central hidroeléctrica de Nuestra Señora del Carmen, promotora Sarah Carolina Denie. Vista la concesión administrativa con que cuenta la promotora concedida el 9 de junio de 2017 por la Delegación Territorial de Sevilla de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en vigor. Vistos los informes favorables emitidos por la Oficina del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla y Delegación Territorial de Sevilla de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4/7/2018 e informe favorable condicionado emitido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, los reunidos, con el quórum indicado, acordaron:

Unico: Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 4/7/2018 y en consecuencia Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación Proyecto de Actuación para centro de aprendizaje para la sostenibilidad "la casa y fábrica de luz" en la antigua central hidroeléctrica de "Nuestra Señora del Carmen", polígono 5, parcela 22, del término municipal de San Nicolás del Puerto, promovido por Sarah Caroline Denie. Que el proyecto aprobado continúe su tramitación hasta su resolución final.

Que la licencia de obras y ejercicio de la actividad que pudiera otorgarse recoja los condicionantes y observaciones indicadas en los informes de la Oficina del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, Delegación Territorial de Sevilla de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Dado que la concesión administrativa es temporal, 10 años a partir de la concesión, de ser la duración de la actividad superior deberá obtener título suficiente de utilización de los terrenos en cuestión.

2.- SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019

Realizado el sorteo arrojó el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Vazquez Becerra	Firmado	06/09/2019 09:58:08
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	30/08/2019 12:35:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==		





Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

ELECCIONES GENERALES DE 2019
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZALLA DE LA SIERRA (Sevilla)
SAN NICOLAS DEL PUERTO

ROLDAN ALONSO MARIA DOLORES 28446681-M C/CRUZ,2 PRESIDENTE/A
ROMERO GONZALEZ MARIA DEL 75441824-F C/CALVARI0,14 1er.- VOCAL
ROBLEDO RUIZ BLAZQUEZ NA TALLA 47506168-J C/CHARCA DE LOS 2ºVOCAL
FRESNOS,25
ESPINO LA ROCHO ROSA MARIA 30789332-Z C/REAL,18 PRESIDENTE 1er
suplente
GARCIA REYES PALOMA 50949740-W C/CRUZ,17 PRESIDENTE 2• suplente
GOMEZ RICO MONTSERRAT 38812427-L C/CERRO DEL 1er. VOCAL 1er suplente
HIERRO B, 31
GUTIERREZ GALLEGO ALBERTO 47207627-N C/BORBOLLON,23 1er. VOCAL 2º
suplente
HOLGADO MADRUGA JUANJESUS 47511458-J C/CERRO DEL 2º VOCAL 1er
suplente HIERRO,B,68
LOPEZ PARRA RAFAEL 28874959-T C/CERRO DEL 2º VOCAL 2" suplente
HIERRO,B, 54

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE HUECO DE VENTANA EN PATIO DE LA CASA DE LA CULTURA

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

Unico: Se autoriza la apertura de hueco de ventana en el patio de la Casa de la Cultura sito en la C/ Castillo en los términos del artículo 580 y siguientes del Código civil:

"Ningún medianero puede sin consentimiento del otro abrir en pared medianera ventana ni hueco alguno.

El dueño de una pared no medianera, contigua a finca ajena, puede abrir en ella ventanas o huecos para recibir luces a la altura de las carreras, o inmediatos a los techos, y de las dimensiones de

Código Seguro De Verificación:	m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Vazquez Becerra	Firmado	06/09/2019 09:58:08	
Observaciones	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	30/08/2019 12:35:48	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==	Página	3/4	



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

30 centímetros en cuadro, y, en todo caso, con reja de hierro remetida en la pared y con red de alambre.

Sin embargo, el dueño de la finca o propiedad contigua a la pared en que estuvieren abiertos los huecos podrá cerrarlos si adquiere la medianería, y no se hubiera pactado lo contrario.

También podrá cubrirlos edificando en su terreno o levantando pared contigua a la que tenga dicho hueco o ventana."

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS E INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

- Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento de los asistentes la intención del Ayuntamiento de actuar en el Callejón del Huéznar, habiéndose solicitado a los propietarios la cesión de los terrenos en cuestión, requisito previo y necesario para poder llevar a cabo la actuación y al no haber habido unanimidad en dicha cesión se ha descartado la intervención.

- Pone también en conocimiento de los reunidos que en relación con el Agente de la Policía Local y sus retribuciones por gratificaciones por trabajos realizados fuera de su jornada laboral, se ha sustituido por una retribución en forma de complemento de productividad mensual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por finalizada siendo las 13.45 minutos del mismo día de su inicio, levantándose de todo lo actuado la presente acta redactada sin enmiendas ni tachaduras, sellada y autorizada en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto, en la fecha de la firma electrónica de la Secretaría-Intervención.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario-Interventor accidental,

Código Seguro De Verificación:	m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Vazquez Becerra	Firmado	06/09/2019 09:58:08
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	30/08/2019 12:35:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+pxNPhgkuX+zOZ8x5pdYQ==		



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Electrónico Auxiliar de la SEAP - 000006864
Fecha y hora de registro en: 14/10/2021 10:09:29 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 14/10/2021 10:09:28 (Horario peninsular)
Número de registro: 000006864e2103564305
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 28797877Z Nombre: CARMEN MARÍA MARTÍNEZ
País: España Municipio: San Nicolás del Puerto
Provincia: Sevilla Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Borrado del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de Marzo de 2019
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Secretaría General de Coordinación Territorial - E04997702 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Ref. Externa: 1451208
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: 20190330 Borrador Acta de Pleno identificador 623212 Pleno Asamblea G.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-e81e-9a15-3ad0-4384-92a3-106a-3e99-161e
Hash: 3cc9809752f760ac838b52f0106a16d3
Observaciones:

Formulario Presentación

Título: Registro de Acta de Entidades Locales
Silencio Administrativo: El silencio administrativo implica la concesión de la solicitud

Sección Principal

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-493a-4f0a-947d-404d-9988-1ca1-d98a-988f	14/10/2021 10:09:29 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864e2103564305	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

autorizacion

D./Dª CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA, con nif 28797877Z y cargo de Gestor de actas de Entidades Locales en la entidad Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto. El usuario ha confirmado su identidad a través del Sistema Cl@ve, a fecha de 14-10-2021 10:09:27, obteniendo el identificador de sesión _858ae1ba32fce2aeb8a89ad13e640632

identificador

1451208

descripcion_acta

Borrado del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de Marzo de 2019

fecha

2019-03-30

entidad

Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

tipo_acta

pleno

caracter_acta

extraordinaria

emails_aviso

carmenmariamartinezdetena@sannicolasdelpuerto.es

Hash Firma

4115555be223efd30b6ee0ba45abb927af4666c4

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-493a-4f0a-947d-404d-9988-1ca1-d98a-988f	14/10/2021 10:09:29 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864e2103564305	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



Bienvenid@ CARMEN MARIA MARTÍNEZ DE TENA

Municipio: SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Perfil: Secretario/a-Interventor/a

RAAM



-  LAS ACTAS HAN SIDO REGISTRADAS CORRECTAMENTE.

Los actos y/o acuerdos han sido registrados correctamente

[◀ VOLVER](#)

El acto y/o acuerdo del órgano Pleno (Municipio) de la Entidad Municipio SAN NICOLÁS DEL PUERTO con fecha 30/03/2019 ha sido presentado en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en fecha 14/10/2021 09:35:03 por CARMEN MARIA MARTÍNEZ DE TENA con número de registro 2021999010844746 con la siguiente información:

- Datos del acto y/o acuerdo firmado en fecha 14/10/2021 09:34:57 por CARMEN MARIA MARTÍNEZ DE TENA con Código Seguro de Verificación AWLS8617261854wo7kLvipAolZv4w5 (Verificar firma)
- Contenido del acto y/o acuerdo texto 20190330 Borrador Acta de Pleno.pdf firmado en fecha 14/10/2021 09:34:55 por CARMEN MARIA MARTÍNEZ DE TENA con Código Seguro de Verificación AWLS8580109860P+nmDQSjdz2+abBU (Verificar firma)

Este acto y/o acuerdo ha sido depositado en el Sistema de Recepción de Actos y Acuerdos de las Entidades con identificador interno 623212.

- El código Seguro de Verificación de cada documento permite la verificación de la autenticidad e integridad en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

[IMPRIMIR RECIBO](#)[IMPRIMIR TODOS LOS RECIBOS](#)[◀ VOLVER](#)